



**ACTA ESTUDIO IMPUGNACIONES
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO ABOGADO JEFE CONSULTORIO JURÍDICO
CENTRO ANTOFAGASTA
CAJTA**

En Antofagasta y, a través de video conferencia, desde Iquique, siendo las 09:00 horas del día 13 de septiembre de 2018 se reunió el Comité de Selección del Concurso para proveer el cargo de Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de Antofagasta Centro, conformado por el Director Regional de Antofagasta, don Giancarlo Fontana Adasme, el Abogado Jefe de Estudios de la Oficina de Defensa Laboral de Antofagasta, don Eduardo Díaz Monterrey, y el Asesor Jurídico del Servicio, don Gerardo Ignacio Salinas Muñoz, a fin de conocer de las impugnaciones que fueron efectuadas por los diversos oponentes a dicho proceso de selección.

Reunido el Comité de Selección, el Presidente dio cuenta de la información proporcionada por el Profesional de Personal y Remuneraciones de la Región de Antofagasta, don Sergio Valencia Gómez, referente a las impugnaciones formuladas a la evaluación efectuada por el Comité con fecha 04 de septiembre de 2018, respecto de la Etapa 2, Evaluación Curricular. Al efecto, se deja constancia que se recepcionaron, en tiempo y forma las impugnaciones de los siguientes oponentes:

- 1.- De don Daniel Aguirre Aguirre.

- 2.- De don Jaime Andronico Medrano.
- 3.- De don Jaime Urrea García.
- 4.- De don Marcelo Alvial Lillo.
- 5.- De don Juan Rojas Valdivia.

El Comité de Selección, efectuado un análisis general respecto de las impugnaciones formuladas, particularmente, respecto de las alegaciones relativas a la no consideración de actividades de capacitación desarrolladas al interior del Servicio por la propia Institución en las ciudad de Antofagasta y de Arica, por la unanimidad de sus integrantes y como medida para mejor resolver, ha estimado oportuno requerir a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, a la Jefa de la Unidad de Planificación y Control, a la Jefa Regional de Administración General y Personas de la Región de Arica y Parinacota y al Jefe Regional de Administración General y Personas de la región de Antofagasta de la Corporación, se sirvan informar al Comité respecto de las actividades de capacitación efectuadas por el Servicio en las referidas ciudades, en que hubiesen participado cualquiera de los funcionarios que han presentado sus oposiciones, debiendo en su caso consignar la materia o temática abordada, el profesional que la impartió, la indicación de las fechas en que ellas se desarrollaron y el número de horas cronológicas que comprendieron. Para tales efectos, el Comité encomienda a su Presidente, para que dirija Oficio a las referidas jefaturas, para los fines antes señalados.


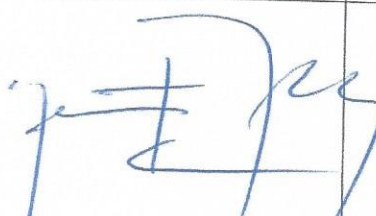
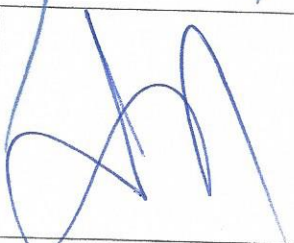
El Comité acuerda que el estudio en profundidad de las materias expresadas en las diversas impugnaciones serán analizadas en conjunto cuando obre en su poder la información requerida en la medida para mejor resolver decretada precedentemente.

El Comité de Selección, atento a las impugnaciones recibidas y conforme lo establece el título XIII de las bases de Selección, por la unanimidad de sus integrantes acuerda que el período de duración del presente concurso se extenderá por el tiempo que fuere suficiente para resolver las impugnaciones presentadas, sin perjuicio de futuras ampliaciones que puedan generarse, sin perjuicio de anotar que, conforme lo ha sostenido la reiterada jurisprudencia administrativa de la Contraloría General

de la República, los plazos establecidos para la Administración no son fatales, empero debiendo siempre respetarse el límite máximo que al efecto señala el artículo 27 de la ley 19.880.-

Con lo actuado se pone término a la reunión, encomendándose al Presidente del Comité para que convoque a una nueva sesión, recepcionada que fuere la respuesta a los oficios que deberá remitir.

COMITÉ DE SELECCIÓN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Giancarlo Fontana Adasme	Director regional Antofagasta		13/09/2018
Gerardo Salinas Muñoz	Asesor Jurídico		13/09/2018
Eduardo Diaz Monterrey	Jefe de Estudio ODL Antofagasta		13/09/2018